

Resolución N°484/2024

Acta N° 052/2024

Las Piedras, 23 de Diciembre de 2024.

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de luces navideñas, tramitado mediante Expediente N° 2024-81-1420-00790.

CONSIDERANDO

I) Que se solicitó presupuesto a la empresa FE S.A, RUT. 212764740012 por la referida compra.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Redes comunitarias vecinales .

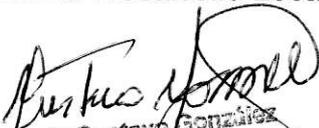
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

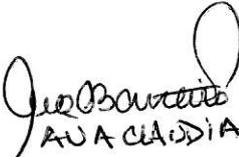
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

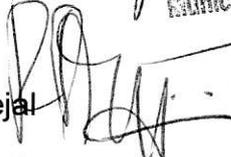
1)-**AUTORIZAR** el gasto de \$ 39.080 (treinta y nueve mil ochenta pesos uruguayos) a la empresa FE S.A, RUT. 212764740012, por la compra de luces navideñas. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Redes comunitarias vecinales .

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio Web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPORESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
JUANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 

Concejal 


NOBERTHO MARTINEZ
CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

A. BUSCARONS